



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°. 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 07 de Abril de 2016.-
Expte.nº: 50806-2016 .-. .-

VISTO:

La presentación efectuada por los señores directores de los Institutos de: Biología "Dr. Francisco D. Barberi", Dra. Inés Ramos y de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", Dr. Raúl Salomón, que desarrollan sus actividades en el edificio situado en calle Chacabuco N° 461, en el sentido de la crítica situación en la que se encuentra la estructura del mismo como consecuencia de la construcción de un edificio en altura lindero y el peligro que lleva implícito; y

CONSIDERANDO:

Que dichos problemas, tales como desprendimiento de cielorrasos, mampostería, revestimiento, filtraciones de agua por techos y paredes, con el consecuente riesgo eléctrico, grietas en paredes, techos, pisos y escaleras, entre otros, son de mayor intensidad en estos días por las intensas lluvias;

Que esta situación ha sido comunicada en oportunidades anteriores, mediante notas, con relevamientos detallados y apoyados con registros fotográficos, a las Autoridades de la Secretaría de Planeamiento, Construcciones Universitarias, y con intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, sin que hasta la fecha se haya obtenido una solución definitiva;


Que el Consejo Asesor del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barberi", reunido en el día de la fecha, decidió, como medida preventiva y *ad-referendum* de este decanato, suspender todas las actividades de docencia y de investigación que se desarrollan en el Instituto, en salvaguarda de la integridad física de las personas, como así también de la preservación de equipos e instrumentos valiosos para la docencia e investigación;

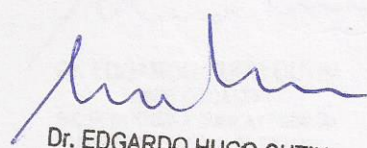
Que en horas de la mañana se ha realizado una reunión con los docentes del referido Instituto, de la Secretaría de Planeamiento del Rectorado y con la Secretaria Académica de la Universidad, debatiéndose en extenso la situación y escuchando las explicaciones técnicas sobre el real estado del edificio en cuestión y sus posibles consecuencias;

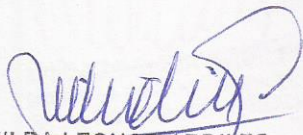
Que de la referida reunión se ha concluido en el sentido de que, desde el punto de vista estructural, los fenómenos descriptos son propios y naturales de un proceso de construcción en altura, según la opinión de los técnicos presentes de la Secretaría de Planeamiento;

Que no obstante ello, dichas autoridades acordaron y se comprometieron a desarrollar inmediatamente un análisis actualizado al día de la fecha con el fin de determinar el alcance de los daños existentes;

RESOLUCION Nº: 0236-2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán

Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098

e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 07 de Abril de 2016.-

/// 3.-

Expte. n°: 50.806-2016 -

Que determinado esta situación, se podrá acordar un tiempo razonable para que la empresa responsable de la obra proceda a la reparación provisoria que garantice la tranquilidad y seguridad de las personas que asisten a ese Establecimiento, como así también los bienes materiales;

Que como consecuencia de este debate se acordó de manera provisoria que sería necesaria una semana para poder terminar con los referidos trabajos;

Que en razón de ello deviene, ahora, necesaria la determinación de la actividad docente y de investigación y su relación con los estudiantes que asisten a clases en ese lugar;

Por ello:

EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art. 1°).- Disponer asueto docente y de investigación en los Institutos de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" y de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, sitios en calle Chacabuco N° 461, desde la fecha y hasta el 15 del corriente mes.-

Art. 2°).- Los señores Directores del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", Dra. Inés Ramos y del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", Dr. Raúl Salomón, procederán a la reformulación de las actividades docentes y de investigación para evitar perjuicios en el dictado de las clases y demás obligaciones de los estudiantes.-

Art. 3°).- Los Directores de los Institutos mencionados deberán organizar con el Personal Docente y No Docente las actividades para poder llevar a cabo los trabajos de reparaciones.-

Art. 4°).- Comuníquese a Dirección de Alumnos. Cumplido elévese a la señora Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán, para su conocimiento.-

RESOLUCION N°: **0236-2016**

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.